

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de abril de 2018

Número 1.568

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (004/2018/031), ordinaria, celebrada el martes, 17 de abril de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene en los puntos 9 y 11 del orden del día, doña Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervención de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/020).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Arce Legua.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** **Pregunta n.º 2018/8000542, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuándo está previsto que se aplique el protocolo de prevención y atención al maltrato de personas mayores".**
 Página 4
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Frías Martín.
- Punto 3.-** **Pregunta n.º 2018/8000543, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuándo y cómo se va a proceder desde el Área de Políticas de Género y Diversidad a cubrir la vocalía vacante del Consejo Municipal de Discapacidad".**
 Página 5
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 4.-** **Pregunta n.º 2018/8000544, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si tiene pensado cumplir "el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2016 con el que se pretende avanzar en la calidad de vida de las personas que tienen la enfermedad de Parkinson y sus familias".**
 Página 7
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.-** **Pregunta n.º 2018/8000548, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué fecha tiene previsto este Gobierno presentar el nuevo 'Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural'".**
 Página 8
 – Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Nogués Sáez.
- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2018/8000550, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cómo se compromete este Gobierno a mantener el proyecto de mediación social de la Red Artemisa".**
 Página 10
 – Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2018/8000552, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora las acciones llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril por la EMVS para la recuperación de las viviendas públicas ocupadas ilegalmente".**
 Página 11
 – Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2018/8000557, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer**

"cuáles son las razones por las que se está incumpliendo la Carta de Servicios de los Centros de Día del Ayuntamiento de Madrid".

Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Frías Martín.	

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000558, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar la EMVS ante los problemas de convivencia existentes en las promociones de viviendas del Ensanche del Distrito de Barajas".

Página	13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y el Sr. López Barquero.	

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000560, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene intención el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de mantener la atención sanitaria en los centros de la 'Campaña del Frío' que se han incorporado de forma permanente a la red de centros de atención a personas sin hogar".

Página	15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Nogués Sáez.	

Comparecencias**Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000502, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".**

Página	16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Maíllo del Valle.	

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	26
Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.	
Página	26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Damos por comenzada la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales.

Tiene la palabra, señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/020).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma posición de voto a los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/020), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000542, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuándo está previsto que se aplique el protocolo de prevención y atención al maltrato de personas mayores".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Señora delegada, este es un asunto que, dentro de una declaración institucional aprobada por el Pleno de junio de 2017 y firmada por los cuatro grupos municipales de la actual corporación municipal, el Ayuntamiento se comprometió, entre otras, a desarrollar un protocolo de prevención, detección y abordaje del maltrato a las personas mayores en las instituciones municipales que se dedican específicamente a la atención de las mismas. Pues bien, esto, como la declaración que ya denuncié en la comisión anterior sobre la declaración del refugiado, en el mes pasado, nada de nada, no se han cumplido tales compromisos.

En el Pleno del pasado mes de febrero, a una pregunta formulada por mi grupo, nos aseguró la señora Higuera que en la próxima comisión de marzo presentaría el programa de mayores en el que se abordaría este asunto de los malos tratos. Pero en la comisión de marzo tampoco lo hizo, y por el orden del día de hoy y por los temas que se nos comunicó que abordaría en su comparecencia de hoy, tampoco se va a hablar sobre los malos tratos a los mayores.

De ahí nuestra pregunta: ¿cuándo está previsto que se aplique el protocolo de prevención y atención al maltrato a personas mayores?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Señoras y señores concejales.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta ya, efectivamente, con un protocolo, lo que estamos ultimando es alguna cuestión formal del mismo, y tenemos prevista la presentación de la guía de actuación, que incluirá el protocolo operativo y algún otro detalle más pormenorizado, coincidiendo con el 15 de junio de 2018, que es el día que internacionalmente dedica la sociedad a la conmemoración de la prevención de estos malos tratos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, señora Frías.

La verdad es que me alegra que ya por lo menos diga usted una fecha porque la delegada no se atrevió a decirnos en el Pleno de febrero, no se atrevía a decir una fecha porque era un tema muy complejo. Y desde luego que lo es, pero también es verdad, y lo tienen que saber los madrileños, y como usted también como directora general lo acaba de decir, que el

Ayuntamiento ya venía trabajando incluso desde el año 2008, a raíz de unas jornadas técnicas de la Dirección General de Mayores, precisamente, se abordó en octubre de 2008 el tema de los malos tratos.

A raíz de entonces, se viene realizando un programa desde el año 2009 con el Colegio de Psicólogos de Madrid, con Samur-Protección Civil, Samur Social, con la coordinación también de los centros de servicios sociales municipales, con entidades que colaboran también con el voluntariado con los mayores, a quienes quiero agradecer. Entonces, claro, el anterior equipo de gobierno estableció la elaboración de un protocolo, que ustedes luego lo hacen suyo porque aparece dentro de los presupuestos de 2016, dentro de la memoria de objetivos, pero es que no lo hacen en 2016, no lo hacen en 2017. Han pasado ya tres años y usted nos dice hoy que el 15 de junio, pues muy bien, pues estupendo, tres años después de que este gobierno de lo social, que piensa en el Madrid de los Cuidados, por fin va a elaborar ese protocolo tan prometido.

Desde luego, yo agradezco al personal municipal que haya estado, porque así se refleja en las memorias de la dirección general, habéis estado trabajando, han estado trabajando, pero es verdad que surgió como una necesidad, incluso del propio personal municipal, la necesidad de crear, de establecer este protocolo de actuación. Con lo cual, enhorabuena, espero que eso se ponga en marcha cuanto antes...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ... y así también atender otro tipo de cuestiones que están desatendidas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señor Chacón.

Simplemente, una matización para centrar el tema: el programa que ya venía realizándose con el Colegio de Psicólogos es el programa de intervención en aislamiento.

En el tema de la protección de las personas mayores, hay varias estructuras, para que las fijemos todos claramente: una es la Mesa de Vulnerabilidad, otra es el programa de intervención en aislamiento y otra es el programa específico en negligencia y malos tratos.

En el año 2016 lo que se hace desde la dirección general es poner en marcha unos mecanismos de coordinación para que lo que se venía realizando desde distintas estructuras municipales, servicios sociales de atención primaria, Policía Municipal desde

la Unidades Integrales de Atención a la Familia, Samur-Protección Civil, Bomberos, en algunos casos, tome forma y se adquiera un consenso.

En el marco de ese trabajo, cuyos resultados presentamos en una jornada de junio del año pasado, posteriormente vino la declaración institucional del 28 de junio, ya podemos obtener los primeros resultados de ese consenso y ese orden un poco que se puso dentro de la casa. Se venían haciendo cosas pero estaban un poco desperdigadas.

Por no ser exhaustiva, simplemente decirles que, entre otros resultados positivos, el Programa de Intervención Específica en Negligencia y Malos Tratos concluye en 2017 con 102 casos atendidos con un incremento del 48 % respecto a los 69 casos atendidos en el ejercicio 2016. Todos estos casos han recibido un enfoque multidisciplinar con la posición de un trabajador social, un diplomado en enfermería y un psicólogo. Es un programa que requiere un extraordinario nivel de coordinación tanto con la red formal de apoyo como con la red informal, Policía Municipal como les decía, Samur-PC y todo el tejido asociativo a cuyos integrantes se ha venido impartiendo asimismo formación específica en la materia a través de recursos municipales. Pero no son solo estos algunos de los resultados positivos que querría destacar, la mesa de vulnerabilidad ha incrementado también notablemente su actividad en un 31 % entre 2016 y 2017, ascendiendo de 847 casos a 1.106 los que han sido valorados uno a uno por esta mesa.

Y por último, en el Programa de Intervención Específica en Aislamiento, se intervino durante 2017 en un total de 79 casos; 64 casos fueron los de 2016. Todo esto no quiere decir que haya más maltrato en la ciudad ni que haya más negligencia, sino que sí que se ha trabajado en favor de una cultura organizativa...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminado.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ...para poder poner un poquito de orden en todo esto.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000543, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuándo y cómo se va a proceder desde el Área de Políticas de Género y

Diversidad a cubrir la vocalía vacante del Consejo Municipal de Discapacidad”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

Mire, señora Mayer, el Consejo Municipal de la Discapacidad es un órgano a mi juicio muy muy importante. Se crea en el año 2009 como cauce de representación para todas las personas con discapacidad y sus familias y para que lo puedan hacer a través de sus instituciones más representativas, esa era su finalidad, por tanto, era facilitar la adopción de soluciones ante las distintas necesidades que plantea la atención a las personas con discapacidad.

Es un consejo que incorpora, como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la voz y la propuesta de los protagonistas en las decisiones municipales y en los temas fundamentales. Estoy pensando, por ejemplo, en el Madrid Incluye, todo eso, pues tiene que haber lógicamente una participación.

Realmente a mí lo que me preocupa es que durante este mandato se vuelve a constituir el 31 de mayo del 16, o sea, tardan un año desde la llegada al gobierno municipal, por tanto no reconocen su importancia, y ya en ese momento se pierde la oportunidad de cubrir la vacante que había dejado Femapas, la Federación Madrileña de Asociación de Padres y Amigos de los Sordos; por tanto estamos ante una discapacidad sensorial; de entre los tres vocales que están asignados a entidades representantes de esas discapacidades. Bueno, pues ni siquiera solicitaron propuesta para ello.

Por cierto, en la página del Ayuntamiento sigue figurando Femapas como miembro de este consejo. Pues bien, hoy tres años después sigue sin estar cubierta esta vacante, no sé por qué señora Mayer, y ese es el motivo de la pregunta, ¿Cuándo y cómo se va a proceder desde su área a cubrir esta vocalía vacante?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muy buenos días.

Efectivamente, este año hemos dado unos primeros pasos para discutir cómo cubrir esta vocalía vacante en el Consejo Municipal de la Discapacidad.

En el mes de diciembre hablamos con las entidades, de hecho llevamos un propuesta que por problemas técnicos no pudo ser aprobada en ese

momento, y también hemos recibido solicitudes de algunas entidades que nos proponen cómo cubrir esa vacante. Por tanto, estamos estudiando tanto los procedimientos formales que se determinan en el reglamento como las propuestas que nos han hecho llegar las entidades para poder discutirlo en el próximo Consejo Municipal de Discapacidad que convoquemos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Sí, entiendo entonces que no está decidido quién va a ser ese miembro del consejo. Porque desde luego a mí hasta ahora me estaba sorprendiendo que no hubiera una fórmula de selección. ¿Vamos a conocer todos esa fórmula de selección para ver si se cumple el requisito de representatividad en el ámbito de la discapacidad sensorial?

Eso es lo que a mí me gustaría saber, porque hay una serie de requisitos formales recogidos en el reglamento, como estar inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas, declarado de utilidad pública, y yo quisiera saber si eso va a ser así, si se va a contar con una entidad que realmente sea representante de las discapacidades sensoriales, si se va a dar transparencia a todo el proceso que la transparencia requiere, porque este es un tema importantísimo y tenemos que tener la seguridad de que el nuevo vocal reúna todas las condiciones y todas las exigencias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Terminó.

Ustedes solamente tendrían el compromiso de facilitar toda esta información al consejo, así lo dijo la directora general, y a día de hoy parece que todavía no se ha hecho. O sea, que yo quisiera, por favor, que aclararan este asunto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Como decía, lo vamos a llevar al próximo consejo, y en el anterior consejo, que fue el del mes de diciembre, fue cuando tuvimos esta discusión.

El procedimiento es el que establece el reglamento, que es como se regulan la mayoría de los organismos colegiados del Ayuntamiento de Madrid, y dice: «El Consejo tendrá hasta un máximo, hasta un máximo de 30 vocales, correspondiendo el nombramiento y la remoción a la Presidencia a propuesta de las entidades ciudadanas, áreas de gobierno del Ayuntamiento e instituciones a quien representen». Por tanto, vamos a seguir el

procedimiento de manera estricta y se discutirá en el próximo consejo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000544, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si tiene pensado cumplir "el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2016 con el que se pretende avanzar en la calidad de vida de las personas que tienen la enfermedad de Parkinson y sus familias".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Miren, quiero empezar saludando a la presidenta doña Ana María Marín Fernández y a la directora doña Laura Carrasco Marín, que hoy nos acompañan aquí en el público por estar muy interesadas por este tema.

Yo quiero además reconocer su entrega y la calidad de atención que se presta desde la asociación, el esfuerzo constante que están haciendo para seguir innovando y para colaborar con las diferentes Administraciones.

Me parece importantísimo que se haga un adecuado seguimiento de la enfermedad neurodegenerativa, y especialmente el Parkinson, porque se ha convertido en la segunda enfermedad más frecuente después del Alzheimer. Genera lo que hoy los expertos califican una discapacidad emergente, y en los próximos años, según proyecciones de la Sociedad Española de Neurología, se va a triplicar el número de afectados.

Al impacto personal de la enfermedad y de la discapacidad que se adquiere se suma también el impacto que se realiza o que se produce sobre sus familias, y especialmente cuando la persona afectada es joven.

Por tanto y teniendo en cuenta que acabamos de celebrar la semana pasada, el 11 de abril, el Día Mundial del Parkinson, en torno al sentir, en primera persona, de las personas con esta enfermedad, «lo que más duele del Parkinson es cómo me miras», era su lema, pues queremos un poco resaltar, y resaltar con fuerza, que es necesario apoyar a los enfermos de Parkinson. Me chocó mucho que ese día y en la celebración que hubo no se contó con la presencia de

ningún representante del gobierno municipal, señora Higuera.

Yo creo que ahora tiene la ocasión de comprometerse con ellos en esta comisión. En Madrid viven más de 11.000 personas con Parkinson, ellas y sus familias tienen que conocer en qué situación se encuentra el cumplimiento del acuerdo, ante una proposición que presentó el Grupo de Ciudadanos, que pretendía facilitar y promover que los trabajadores de los centros de día se formen en la enfermedad del Parkinson, elaborar un convenio de colaboración con las asociaciones de referencia y el concierto de plazas especializadas.

Ese es el objeto de esta pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias. Muy buenos días.

Bueno, su pregunta dice exactamente: «Si tiene pensado cumplir el Área de Equidad con el acuerdo plenario del 28 de septiembre de 2016».

No sé de qué información dispone usted para hacer esta pregunta, pero lo que le tengo que decir es que el Área de Equidad ha cumplido este acuerdo plenario al que se hace referencia.

Por otra parte decirle que, como usted sabe, yo he participado los dos años anteriores, por supuesto, del Día del Parkinson, he estado presente y por supuesto lo pueden verificar las personas que aquí nos acompañan. Este año, por problemas de agenda, no he podido asistir, pero siempre que me es posible tengo ese compromiso y por supuesto participo de esos actos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: No me ha aclarado nada, señora Higuera, con sus palabras. Ha justificado su no asistencia, cosa que es un tema absolutamente intrascendente, pero yo quisiera saber qué va a hacer, si usted va a apoyar...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

No sé qué me está usted diciendo, pero intento que lo que me quiera decir me lo diga cuando le toque el turno.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Eso es lo que vamos a hacer a partir de ahora todos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**:

Mire, ha licitado el concurso de plazas de centros de día para mayores y no han incluido plazas para la atención especializada en la enfermedad. Sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo cuando la especialización es la base de una atención de calidad. ¿Se ha quedado desierto algún lote? Si es así, pues tiene usted la oportunidad de hacerlo ahora.

En cuanto al convenio de apoyo integral a afectados, familiares y cuidadores de personas con Parkinson, pues el año pasado se les apoyó a través del Área de Salud, seguramente para dotar de algún contenido a su famoso Plan Ciudad de los Cuidados, pero claro, este año no nos han contestado y nos dicen que no y que no lo van a hacer. Yo quisiera saber si es que lo va a asumir como debería haber hecho su área o qué es lo que va a pasar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Voy terminando.

Yo creo que tenemos una magnífica Asociación de Parkinson Madrid, que apoya a más de 2.000 personas y ustedes se olvidan de las personas con Parkinson y de sus familias. Yo creo que debería aprovechar la experiencia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Beatriz, son treinta segundos.

Le doy el mismo tiempo para que usted responda.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, muchas gracias.

Vamos a ver, el acuerdo por el que usted me pregunta tenía dos puntos.

El primero de ellos versa sobre el impulso de una línea de apoyo para los familiares, cuidadores de pacientes de Parkinson que comprende la formación especializada de trabajadores de centros de día; elaborar un convenio de colaboración con asociaciones de referencia para impulsar el Programa de Respiración Familiar y concertar plazas especializadas para afectados de Parkinson en centros de día.

La segunda parte de este acuerdo era aumentar en el proyecto de presupuestos de 2017 la partida destinada a apoyar programas de respiración familiar, mejorando los convenios de colaboración existentes.

Como usted sabe bien, supongo, en nuestros centros de día no se dirigen nunca patologías concretas, sino que son de dos tipos: para personas con deterioro físico o funcional, donde disponemos de 1.945 plazas; y para personas con deterioro cognitivo, donde disponemos de 2.488 plazas. Las personas aquejadas de Parkinson, en tanto no desarrollen deterioro cognitivo, son atendidas en centros para personas con deterioro físico o funcional, así como cualquier otra persona que pueda sufrir enfermedades

de naturaleza similar, es decir, no les damos un tratamiento específico porque hay otras enfermedades similares a las que deberíamos darles también ese tratamiento específico.

Las personas aquejadas de Parkinson, y otras enfermedades de la misma naturaleza, no tienen en ningún caso limitado el acceso a las 210 plazas de respiro familiar, que se añaden a las 1.945 y 2.488 de nuestros centros de día. Pueden hacer uso de estas 210 plazas de respiro familiar.

La realidad es que de las 210 plazas de respiro familiar solo se cubrieron 120, es decir, el índice de ocupación fue del 57 %, quedando 90 plazas libres. Teniendo más de un 40 % de plazas de respiro familiar sin cubrir, entiendo que usted estará conmigo de acuerdo en que es innecesario incrementar esa partida. Supongo que estará de acuerdo.

En cualquier caso, permítame indicarle que la partida de subvención, por la que supongo que también quieren preguntar y estarán preocupados, habrá que preguntar en el área de mi compañero Javier Barbero, que es la encargada de gestionar estas subvenciones, aunque en un primer momento se imputasen por error a mi área.

En cualquier caso, la asociación sabe que en el área estamos dispuestos a escucharles, a atender sus demandas siempre dentro de lo razonable o de lo posible, pero este acuerdo por el que usted me pregunta entendemos que está fielmente cumplido.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000548, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué fecha tiene previsto este Gobierno presentar el nuevo 'Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural'".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. Tiene la palabra la señora Villacís, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La pregunta es clara, ¿en qué fecha tiene previsto este Equipo de Gobierno plantear el Plan de Madrid de Convivencia Social e Intercultural?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Nogués Sáez.

Gracias.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Buenos días, señora concejala.

Al final de año serán presentados los resultados de un primer análisis de situación y el avance de una propuesta de sistema integrado de protección de personas migrantes y refugiados. Será el punto de partida para la elaboración, a lo largo del año 2019, del III Plan de Convivencia e Inclusión Social.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís.

(*Rumores*).

¿Ha terminado, no? Ha terminado.

Tiene la palabra la señora Villacís, por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

El Plan de Convivencia Social e Intercultural terminó en el año 2014; es decir, ustedes empezaron a gobernar en el año 2015, pero es que este plan expiró en el año 2014, por tanto, me está diciendo usted que va a esperar hasta final de este año — estamos cuatro años después, en el año 2018— para ofrecer los resultados de la evaluación de un plan que expiró hace cuatro años. Poca autoridad, poca autoridad. Porque yo entiendo que en cuatro años las cosas han cambiado, y mucho; y además, precisamente, como dicen todas las organizaciones, precisamente en esta materia ha cambiado y mucho.

Además la pregunta no era para cuándo van a darnos la evaluación, que yo entendía que ya estaba hecha, aunque ninguna de las entidades del sector la conoce, solo al parecer la conocen ustedes, y ahora me acaba de reconocer que no está hecha, cosa que me parece pues un ejercicio de honestidad, sinceramente, no han hecho nada, bueno.

Pero la pregunta es cuándo van a hacer el nuevo plan de convivencia, es que el anterior expiró hace cuatro años, lo digo porque ustedes se han querido arrogar y vestir de los defensores de la inmigración, los que representan a los sin papeles del mundo, han querido ponerse a la puerta de todos los CIE, han plantado una pancarta que es bastante, como estamos viendo, hipócrita en la fachada de Cibeles donde pone: *refugees welcome*, y esa es toda la política de comunicación que hacen ustedes, pero luego a la hora de la realidad no cumplen, no hacen ustedes nada. Y esa es la realidad.

La realidad es que este plan expiró hace cuatro años, y no han hecho ustedes nada desde entonces. La realidad es que cuando ustedes plantean su ejercicio de gobierno, que se materializa en un plan de gobierno, la palabra inmigración no existe en ese plan de gobierno, no la palabra, ninguna política de inmigración aparece recogida en el plan de gobierno que van a realizar ustedes, que son los defensores de los sin papeles, pero a la hora de la realidad ustedes no hacen absolutamente nada.

En esta comisión verán que por parte de todos los grupos políticos estamos utilizando una palabra que estoy viendo que es la más repetida, que es lo de: el gobierno de lo social, pero es que lo estamos utilizando todos de manera irónica, porque creo que después de tres años, es más que evidente que se les está cayendo a ustedes la careta del gobierno de lo social. Creo que en estos tres años es más que evidente que, aparte de no querer hacer nada, de no elaborar un plan de convivencia, de que la palabra inmigración no figure en su plan de gobierno, que ustedes cada vez que realmente vengan refugiados aquí a la ciudad de Madrid, dejen en evidencia que ustedes no tienen ningún recurso para atenderles, y que todas las promesas que ustedes hacen, como la tarjeta de vecindad o donaciones de 5.000 € de su partido al sindicato de manteros, en fin, que son puro maquillaje.

De verdad, dejen ustedes de vender tanto y póngase a trabajar más y empiecen ustedes por lo menos por el plan sociocultural, me parece que después de cuatro años va llegando.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Tiene la palabra el señor Nogués, para la respuesta.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Gracias.

Como usted bien sabe, para entender el presente y proyectar el futuro es necesario conocer la historia, y en el caso que nos ocupa la historia es la siguiente: no acabó en el 2014 el anterior plan, sino en el 2012; pero bueno, vayamos un poco a la historia.

El primer Plan de Madrid de convivencia social e intercultural 2004-2007 se desarrolló en un contexto de gran crecimiento económico, amplia oferta de empleo y bajas tasas de paro, un 8,2 % en 2007, el mercado de trabajo estaba regulado y los salarios permitían a los trabajadores en general, ya fuesen inmigrantes o nacionales, hacerse cargo de sus necesidades básicas.

El segundo plan se elaboró para el periodo 2009-2012, si bien hay que recordar que inició su andadura tocado, ya que el gobierno municipal realizó un rápido viraje limitando su aplicación desde un principio. Empezaron suprimiendo el servicio de mediación social intercultural, y acabaron desmontando el observatorio para las migraciones. Se puede afirmar que el plan no se llevó a cabo en prácticamente ninguno de sus apartados. Este cambio de orientación resultó especialmente grave por producirse en un contexto de profunda crisis socioeconómica, el paro se había disparado hasta cifras cercanas al 16 % en 2010.

El hecho de que la crisis social y económica en buena medida invisibilizase la cuestión migratoria, imponiendo otras urgencias y prioridades y dificultando la percepción de los cambios tan profundos que se estaban produciendo en el ciclo

migratorio, no justifica los continuos recortes sociales que se produjeron en esta materia. La actual corporación, consciente de esta situación, en sus dos primeros años de legislatura ha dedicado sus esfuerzos, asumiendo responsabilidades incluso a veces más allá de su ámbito competencial, a articular actuaciones orientadas a favorecer la acogida de personas solicitantes de protección internacional.

En este sentido, recordar la apertura del Albergue Mejía Lequerá el 1 de diciembre de 2015, la apertura el 8 de febrero del Centro Francos Rodríguez y más recientemente, el 1 de abril, dos nuevos centros de acogida con 300 plazas: Pinar de San José, para las familias, y el Centro de Acogida Vallecas, para hombres solos.

En este contexto, el nuevo plan de convivencia e inclusión social tendrá, respecto a los anteriores, continuidad y cambio: será un plan que permita organizar bien todos los recursos para atender las prioridades dentro de un planteamiento integral de derecho en la ciudad para todas y todos los vecinos y vecinas de Madrid con el enfoque transversal de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Conscientes de que el nuevo plan para migraciones y refugiados es vital para Madrid y de que tiene que formar parte de un nuevo plan europeo, este debe tener un enfoque estratégico, contar con una amplia participación ciudadana en su elaboración y con el apoyo de toda la corporación.

Nada más y gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000550, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cómo se compromete este Gobierno a mantener el proyecto de mediación social de la Red Artemisa".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís, por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Cómo se comprometen ustedes a mantener el Proyecto Artemisa en Madrid?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Le responde la señora Celia Mayer, por un máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

Pues absolutamente con todos los medios que tengamos en nuestra mano como gobierno.

Quiero, en primer lugar, reconocer el trabajo que hace la Red Artemisa, todas las organizaciones de las que forman parte, y muy especialmente las mediadoras que trabajan en los distritos y en los barrios de la ciudad de Madrid, porque a través del trabajo en educación, en empleo y en violencia son capaces de llevar a cabo mejoras muy importantes para las mujeres de Madrid.

En ese sentido, quiero también saludar a Carla, que hoy nos acompaña, es la presidenta de la Red Artemisa, y transmitirles, desde luego, el abrazo a todas las mediadoras y a todas las entidades.

Como ustedes saben, no tenemos un presupuesto, y eso está haciendo que muchas de las entidades sociales que dependen de los presupuestos municipales estén teniendo retrasos para abordar pagos y para, efectivamente, llevar a cabo las contrataciones que son tan necesarias.

Nuestro objetivo es tener un presupuesto cuanto antes que sea capaz de solventar todos estos problemas que afrontan las asociaciones, y desde luego, mientras tanto, ya les hemos ofrecido, tuvimos una reunión con ellas hace apenas un par de semanas, todos los mecanismos financieros que están en nuestra mano para que puedan solventar esta transición.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Yo también quiero empezar haciendo un reconocimiento a Carlota Santiago, un referente como mujer, como gitana y, además, a toda la Red Artemisa por el trabajo que estáis haciendo tan espectacular aquí en Madrid, con tantos años detrás y con tanta experiencia detrás.

Y creo que es importante poner esto sobre la mesa, volvemos al gobierno de lo social y cómo se está evaporando y cómo se está convirtiendo en algo gaseoso, porque realmente no está aterrizando en nada. En la anterior intervención dejó claro que todas las cuestiones que son ustedes capaces de sacar adelante vienen siempre precedidas por algún revuelo mediático, porque ha tenido que dormir gente en la calle y se han hecho eco los medios o porque ha venido, en fin, más migración y han tenido ustedes que reaccionar...

Siempre reaccionan tarde y sin ningún tipo de previsión, falta planificación en este gobierno. Denuncian, eso sí, herencias anteriores; denuncian, y acaban de denunciar delante de mis ojos cómo recortó el Partido Popular lo primero en mediadores interculturales, y ustedes no han repuesto todavía los mediadores interculturales que había recortado el Partido Popular. Pero es que esto, que es un proyecto que es singular de Madrid, que además ha sido reconocido tanto a nivel nacional como a nivel europeo por el Consejo de Europa que les ha galardonado con

el Premio Dosta, que tiene a mediadoras interculturales, mediadoras gitanas, mujeres gitanas, que están trabajando y accediendo a más de 3.000 mujeres, que son la puerta de entrada del Ayuntamiento en la población gitana y la puerta de entrada de la población gitana al Ayuntamiento, algo que se está demostrando que está funcionando, que está consiguiendo que realmente seamos capaces de llegar a una población que solo mirando las cifras es una población en la que realmente tenemos que trabajar, y mucho.

Hay que reconocer que las cifras son, en fin, en fracaso escolar están ahora mismo en el 80 %, pero están mejorando sus cifras, se están haciendo cosas, y ellas lo están haciendo, porque el Ayuntamiento no llega donde son capaces de llegar ellas y donde están siendo capaces de llegar ellas. Podríamos seguir hablando de cifras, de cómo el 54 % está en una situación de mucha vulnerabilidad, tres de cada cuatro familias están en esa situación...

Es decir, sabemos que tenemos que llegar y sabemos que hemos encontrado la manera en estas personas que como gitanas y como mujeres están siendo capaces de adentrarnos como Ayuntamiento, se están haciendo muchísimas cosas, y este Ayuntamiento no se cansa de reconocerlo y todas las personas que estamos sentadas aquí no nos cansamos de reconocérselo y de agradecérselo. Pero las palabras están muy bien, lo que necesitan ellas es dinero y compromiso, porque es que, ¿de quién es la culpa de que estemos sin presupuesto? Yo le puedo asegurar que de Ciudadanos no es la culpa de que estemos sin presupuesto. Ustedes debían tener un presupuesto para noviembre y no tienen presupuesto, porque entonces estaban esperando que si el señor Montoro, que si no sé qué, luego estaban esperando...

Yo creo que ahora están esperando a ponerse de acuerdo entre sus seis familias políticas; es decir, si ustedes quieren el acuerdo, empiecen por casa, que ese es el gran problema.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero de todo esto no tienen la culpa ellas, que el día 30 de abril van a tener que echar a siete mediadoras, así que denles una solución, y dónselo ya.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Mayer por el tiempo restante.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Yo espero que el Grupo Municipal Ciudadanos apoye los presupuestos que vamos a presentar en el Pleno con tanto interés como está demostrando usted aquí ahora mismo.

Yo coincido en que no debería suceder que los proyectos de las entidades sociales dependan de la aprobación de los presupuestos, ni en los municipios ni

en las comunidades autónomas ni en el Gobierno del Estado de la nación, que tampoco tiene presupuestos y está teniendo las mismas consecuencias para muchas otras entidades sociales.

Insistir en que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano porque desde luego valoramos y apreciamos el trabajo que realizan estas mediadoras y la Red Artemisa.

Y poco más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000552, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora las acciones llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril por la EMVS para la recuperación de las viviendas públicas ocupadas ilegalmente".

El Secretario de la Comisión en funciones:

El punto 7 ha sido retirado por su autora, de modo que pasaríamos al punto número 8.

(La precedente iniciativa se retira de la sesión a solicitud del autor de la misma).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000557, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones por las que se está incumpliendo la Carta de Servicios de los Centros de Día del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, yo también quiero saludar a las personas que hoy nos acompañan.

Y centrándome ya en la pregunta, la carta de servicios de los centros de día del Ayuntamiento de Madrid recoge en su apartado cuarto, relativo a los derechos de los usuarios y usuarias, el derecho a que le sea reservada la plaza durante dos meses de ausencia al año por vacaciones, el primero sin aportación económica y el segundo aportando el 50 % del importe mensual, previa comunicación al centro.

Lo cierto es que el pasado 28 de febrero finalizó la vigencia de los contratos de los centros de día municipales y concertados.

Los contratos anteriores recogían este derecho de los usuarios, conforme a lo establecido en dicha carta de servicios. Sin embargo —he aquí la sorpresa— en los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos contratos, en los que apenas, por otro lado, se producen modificaciones, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo elimina toda mención a este derecho.

No creemos que sea un error, desliz u olvido, máxime cuando una vez que se han producido las adjudicaciones, el 23 de febrero de 2018, la directora general, doña Marisol, comunica por carta a los usuarios y a sus familiares este cambio y literalmente la carta dice: «Por lo que se refiere a los periodos de vacaciones voluntarias o ausencias prolongadas por motivos de ocio, no tenemos problema en reservar su plaza siempre que abone el importe de la misma que le corresponda».

Nos gustaría saber los motivos por los que ha habido este incumplimiento dentro de la carta de servicios.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Benito, no sé muy bien a qué apartado de la carta se refiere.

En el compromiso cuarto de la carta de servicios de centros de día dice que el servicio se presta en un horario conveniente a las necesidades de las personas usuarias y sus familias.

El 90 % de ellas valorará la satisfacción con su horario, con una puntuación igual o superior a 7, y no más del 2 % lo valorará por debajo de 5, en una escala de 0 a 10.

Dicho lo cual, me alegro de que traiga la pregunta que yo creía que traía a esta comisión, que era por qué se incumplía la carta de servicios. Me alegro porque creo que el sistema de carta de servicios es de los sistemas que mejor garantizan los derechos de los ciudadanos. La última revisión de la carta, que está aprobada, es de 2010, como usted seguramente sabe, y que fue certificada por Aenor en 2014, se ha renovado en 2017; y el informe de evaluación de este año arroja un porcentaje de cumplimiento de los compromisos adquiridos del 81,8.

Pero, mucho más allá de eso, los estudios de satisfacción, que anualmente nos obligamos a nosotros mismos a realizar entre usuarios y familiares, arrojan una satisfacción global, entre las siete mil personas aproximadamente que disfrutaban de estos servicios, de un 8,81.

Ciñéndome ahora a la segunda parte de su pregunta, la medida que se adopta en el pliego no responde sino a criterios de eficiencia y optimización del servicio público. Se había pervertido esa posibilidad que se les ofrecía a los ciudadanos de poder disfrutar de un mes de vacaciones sin pagar, porque muchos de ellos, afortunadamente, pueden marchar al pueblo tres, cuatro meses, cinco con otros hijos, y tenemos lista de espera, desgraciadamente, a pesar de los esfuerzos en infraestructuras que estamos realizando.

Creemos que hemos adoptado una medida en favor de la optimización del servicio público y, por supuesto, todo el mundo ha sido debidamente informado. No se trata igual, como no podía ser de otra manera, la situación de enfermedad que la de vacaciones, simplemente porque tienen una segunda residencia o van a vivir con un hijo una temporada.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Bueno, yo difiero sustancialmente en su valoración. Desde luego, no sé si va en beneficio de las arcas municipales, algo que podían explicárnoslo, o va en beneficio de la empresa que está gestionando este contrato, pero desde luego en contra de quien va es de los usuarios. Estamos hablando de que los usuarios van a tener que pagar de media un 12 % más, una media de 360 € más al año si quieren mantener esta plaza. Estamos hablando de que las vacaciones deberían ser también un derecho, no estamos hablando precisamente de gente con una capacidad adquisitiva demasiado elevada.

A nosotros, desde luego, nos parece que esta decisión aparte de injusta, redundante directamente contra los derechos recogidos en la carta de servicios, se lo repito, no me lo estoy inventando, el apartado cuarto, el artículo h, y si quiere tengo aquí la carta de servicios y se lo vuelvo a leer. Y sobre todo nos hace plantearnos, se decía el gobierno de lo social, lo primero que tenían que haber hecho ustedes, y estamos a la espera, es dotarnos de más plazas. ¿Por qué no han ejecutado las plazas, todo aquello que estaba en el acuerdo de investidura, y sobre todo dentro del acuerdo presupuestario por parte del Equipo de Gobierno? No tenemos ni escuelas infantiles ni centros de día ni centros de mayores. Están demostrando una mala gestión y directamente esto redundante y atenta contra los derechos de estas personas que, como le decía, estamos hablando de 7.467 personas con una media de edad de 83,79 años. Yo no voy a insistir en este tema...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... creo que deberían hacérselo mirar.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Pues simplemente decirle que, efectivamente, no vamos a estar de acuerdo, creo que es una decisión difícil de tomar, pero creo que el Equipo de Gobierno de la equidad tiene que saber que no puede tener las plazas desocupadas mientras tenemos lista de espera. Tenemos catorce proyectos en materia de mayores actualmente en marcha, y como tuve ocasión de exponer en la comisión permanente anterior, están ahora mismo ultimándose o ya finalizados proyectos de inversión en centros y equipamientos para personas mayores por un importe mayor de 28 millones de euros. El asunto nos ha costado tiempo y, bueno, hay argumentos a favor y en contra y, le repito, si me quiere escuchar, esta decisión está tomada pensando en gente que puede afortunadamente pasar ese mes con sus familiares en el pueblo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ... en mejores condiciones porque así lo prefiere, pero creo que no es públicamente responsable mantener una plaza desocupada, tres, cuatro o cinco meses mientras tenemos una lista de espera que no podemos atender.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000558, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar la EMVS ante los problemas de convivencia existentes en las promociones de viviendas del Ensanche del Distrito de Barajas".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Señora González, como bien conoce como consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda, esta empresa viene adoptando distintas medidas para prevenir o resolver los conflictos de convivencia que pudieran surgir en las promociones de su propiedad, no solo en Barajas sino en toda la ciudad desde hace tiempo.

La EMVS por primera vez en su historia tiene un equipo para la intervención social y vecinal directa en el conjunto de promociones de viviendas que gestiona, que complementan al personal propio de los departamentos de intervención social y de inspectores que, por cierto, también han incrementado la presencia en las promociones. Se trata de un servicio con un coste cercano al millón de euros anuales que conforma un equipo que dispone de veintisiete trabajadores con perfiles de trabajador social, educador social, mediadores, para realizar labores de acogida, acompañamiento, integración de los nuevos adjudicatarios de interlocución y recepción in situ de posibles situaciones indeseadas de intervención y mediación en casos de conflicto intervecinal, de coordinación con y entre los diferentes recursos municipales, trabajadores sociales de los distritos de la propia EMVS y recursos externos, como asociaciones y otros.

El tiempo de respuesta tanto a consultas como a quejas se ha acortado, sin que por ello estemos satisfechos, y somos sabedores de que tenemos que mejorar, si bien valoramos como muy positivo el servicio y las intervenciones en aspectos comunitarios. En concreto, en la promoción de Barajas, más allá de los tiempos finales que pudieran llevar a algunas intervenciones concretas, se han realizado desde el inicio del desarrollo de este programa un importante número de presencias e intervenciones.

Ayer mismo tuvimos una reunión con la asociación de vecinos de la promoción y estuvimos tratando algunos de los aspectos que les preocupaban y entiendo que les dimos respuesta a sus consultas. Entendemos que las medidas adoptadas hasta ahora van en buena línea, si bien nuestro objetivo seguirá siendo la continuidad y mejora de todos los aspectos convivenciales que pudieran surgir.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Desde hace más de un año se han producido problemas de convivencia, como usted ha dicho, en diferentes comunidades de vecinos, no solo en el distrito de Barajas sino en otros distritos con más

peso de vivienda pública que en este, y esto puso en evidencia que había una necesidad de afinar el proceso de oferta y adjudicación de viviendas de protección pública en arrendamiento por la EMV, así como implementar programas de intervención y acompañamiento en las promociones de esta empresa, motivo por el cual, en marzo de 2017, hace ya más de un año, llevamos una proposición que intentaba atajar estos problemas que era evidente que estaban surgiendo, proposición que fue rechazada por todos los grupos políticos y que generó una de las intervenciones más duras de la señora Higuera, que hoy está muda pero en aquel momento se quedó a gusto. No solo consumió los tiempos, algo inusual en ella, sino que además tildó esa propuesta de clasista.

Y era tan tan tan clasista que pedíamos dos cosas: que se hicieran cupos para equilibrar las distintas realidades sociales que hay en las promociones, algo que era una barbaridad tan absoluta que en el reglamento de la EMV, que ustedes tienen guardado en un cajón, en el reglamento de adjudicación recogen lo de los cupos, y que se cumpliera el artículo 25, que usted nos acaba de contar que es la primera vez en la historia que lo hace la EMV, que es poner en marcha programas de intervención social. Ese programa, en aquel momento, en marzo, lo estaban peinando y llegó seis meses más tarde. Los problemas de convivencia en estas promociones...

(Observaciones).

...sí, llegó seis meses más tarde, lo adjudicaron en septiembre.

(Observaciones).

Vale. Estos problemas de convivencia se han tratado en la junta municipal de distrito en reiteradas ocasiones, —cosa que ustedes saben—, en el consejo de administración en reiteradísimas ocasiones —cosa que ustedes también saben—, de hecho en el mes de marzo le entregué en mano a usted un relato de la situación que me contestó su gerente que harían un informe respondiendo punto por punto —que aún estoy esperando—, y le recuerdo que el que espera, desespera, y su respuesta ha sido siempre la misma, que los problemas de convivencia son los normales que pueden surgir en cualquier comunidad de vecinos, no solo en la EMV sino en cualquier otra, incluso poniendo en duda determinados comportamientos o determinadas quejas de los vecinos.

El problema era los ladridos de perros, el problema es que las ratas no son ratas sino que son ratones y la cuestión es que en su respuesta hoy no me ha contestado, porque creo que en la lectura comprensiva hasta aquí hemos llegado todas, todos y todas, y mi pregunta es qué va a hacer. Porque los problemas de convivencia siguen existiendo y usted me ha relatado lo que ha hecho: que ha puesto un programa de intervención que insisto que en aquel momento era una proposición clasista que se rechazó. La Empresa Municipal de la Vivienda no está en Desarrollo Urbano Sostenible porque esta empresa necesitaba alma, y eso es cierto, pero tengo que

decirles que, tres años después, la Empresa Municipal de la Vivienda...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Voy acabando.

... está en Equidad y Derechos Sociales y no solamente está demostrando que tampoco tiene alma sino que tampoco tiene corazón. Yo les pido, por favor, que resuelvan los problemas de convivencia que se están generando en las promociones de vivienda de la EMV y que hagan y que escuchen mejor a los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vuelve a tener la palabra don Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Señora González, lamento que esa sea su valoración. No la comparto, evidentemente.

Insisto, estamos atendiendo yo creo que de una forma continuada a las diferentes comunidades de vecinos, en concreto, en el caso de Barajas, yo creo que los tiempos por unidad de vivienda son los más..., a los que más estamos dedicando. A título de ejemplo, hemos hecho 673 visitas domiciliarias desde el equipo puente, y ahora con el equipo de 27 trabajadores, 217 visitas a la promoción, 241 actuaciones de acompañamiento y acogimiento a las familias adjudicatarias. Por tanto, decir que no se está haciendo o que se está haciendo... o sea, que no se está haciendo nada me parece, bueno, una valoración, sin más.

¿Qué vamos a hacer? Continuar mejorando en la prestación del servicio, y ayer en la reunión se manifestó, se constató que parte de las cosas que venían, que eran prácticamente lo mismo lo que venía la asociación de vecinos con lo que usted nos entregó, que en principio lo íbamos a entregar en el próximo consejo de administración, pero, bueno, si quiere se lo entrego mañana...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: ..., vamos, ahora cuando vuelva se lo devuelvo, es que muchas de las cosas, bueno, había matices y en algunas de las cosas ellos mismos reconocieron que estaban equivocados.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000560, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene intención el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de mantener la atención sanitaria en los centros de la 'Campaña del Frío' que se han incorporado de forma permanente a la red de centros de atención a personas sin hogar".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Los recursos de la Campaña del Frío se incorporarán a la red como recursos estables desde el 1 de abril. Esa fue la noticia, después de tres años que llevaba el Grupo Socialista planteárselo, que daba el Equipo de Gobierno. Dado que no ha habido tiempo para formalizar un nuevo contrato o dotarlo de personal público, los centros de esta medida se sostienen a través de un decreto de emergencia.

Pues bien, de la respuesta de la delegada dedujimos que, como es lógico, hay que revisar la red de atención a las personas sin hogar, dimensionar adecuadamente los dispositivos y actualizarlos para adaptarlos a los nuevos perfiles de los usuarios, especialmente en lo relativo a los refugiados.

Ahora bien, desde el primer momento en el que estos dispositivos se incorporan a la red estable, hemos entendido que lo hacían manteniendo los servicios básicos que se prestaban en ellos y que estaban recogidos en el contrato de gestión de dichas Campañas del Frío en los dos últimos ejercicios: servicios de alojamiento, de manutención, de aseo personal y de atención básica sanitaria que se establecían en el pliego de prescripciones técnicas.

No hablamos, por lo tanto, de servicios extraordinarios para la campaña sino de servicios que forman parte de la atención básica que reciben las personas sin hogar que acuden a cualquier centro de la red.

A día de hoy sabemos, desde el 1 de abril, que esto ha dejado de ser así. Hasta la fecha contábamos con un diplomado universitario en enfermería que, además de realizar un extraordinario trabajo atendiendo daños más propios del frío como pueden ser las quemaduras, realizaban curas de golpes, heridas, mantenimiento y supervisión de la medicación, atendían situaciones puntuales de los efectos del alcoholismo e incluso evitaban la movilización de dispositivos de Samur atendiendo cuestiones que podrían considerarse menores o, por lo tanto, quizá no de una gravedad suficiente.

Como les decía, los datos de los que disponemos es que los profesionales de esos centros han sido despedidos desde el 1 de abril y esos servicios no se están prestando. Por lo tanto, lo que les solicitamos es que nos den más información al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Luis Nogués Sáez. Gracias.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Buenos días, señor concejal.

En primer lugar, permítame una primera precisión que determina la respuesta que le voy a dar. En su pregunta indica que los centros de Campaña del Frío se han incorporado de forma permanente a la red de centros de atención a personas sin hogar. Como usted ya conoce, no se han incorporado a la red municipal estable de atención a personas sin hogar, lo que se ha tomado es la decisión de utilizar estas instalaciones de forma temporal, desde la finalización de la Campaña del Frío del 31 de marzo, como centros de acogida de emergencia a familias y a personas en situación de espera de protección internacional.

Como consecuencia, el perfil de usuarios de los centros que usted señala no es el de personas sin hogar. Ello supone que las necesidades de atención sanitaria son distintas, y en este caso, como sucede con otros colectivos sociales similares, la atención sanitaria se realiza desde la red de atención primaria de salud porque consideramos que además eso es normalizador, que utilicen las redes normalizadas que tenemos el conjunto de los ciudadanos.

De manera que desde ambos centros se procede a derivar y a acompañar, en aquellos casos que es necesario, a los usuarios de los mismos a dicho sistema básico de salud.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Desde luego, lo que tenemos es una diferencia de términos. Usted hoy habla de temporal cuando la alcaldesa y la señora delegada no han parado de hablar de permanente. Yo entre temporal y permanente veo una diferencia sustancial que seguramente sea lo que nos haga, nos impida entendernos hoy en esta comisión.

Desde luego, nosotros lo que queremos, en primer lugar, es poner en valor el trabajo que estaban realizando estos profesionales, y además de preocuparnos por su situación laboral, desde luego nos preocupa el tratamiento y los servicios que van a recibir estas personas que entendemos que están y que afectan directamente a su dignidad. Y sobre todo estamos hablando, por lo que plantea usted, que quieren recuperar a estos usuarios digamos a ese

título de ciudadanos de primera, lo que sería también conferir al resto de usuarios que están en otros centros la categoría de segunda.

Nosotros entendemos que ha sido bastante desafortunado, que usted no quiere decir eso, e insistimos en la idea...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... desde luego de que es imprescindible recuperar el servicio y que no haya centros de primera y centros de segunda.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Don Luis Nogués.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Lo que he querido decir es que el tipo de necesidades no son los mismos. Quiero decir: hay personas sin hogar que tienen que tener una atención sanitaria mucho más precisa y más diaria, un seguimiento más cercano y creemos que, en ese sentido, hay un cambio.

La decisión de la corporación, en todo caso, ha sido la puesta en marcha de centros de emergencia, y por tanto los servicios y prestaciones que se van a proporcionar, en este caso, son básicos.

En este sentido, tienen vocación de ser transitorios, como usted me preguntaba. Hay temporales, hasta su configuración, como recursos estables de la Red Municipal de Servicios Sociales, y por tanto, de cara a la consolidación de estos centros en el futuro como equipamientos estables de Red de Atención a Inmigrantes, porque hay que diferenciar lo que va a ser la Red de Atención a Inmigrantes y la Red de Atención a Personas sin Hogar, se procederá a valorar la propuesta que usted realiza, por supuesto.

En todo caso, y con independencia de lo señalado, nos hemos puesto en contacto con Madrid Salud para activar en dichos centros el programa municipal de detección de tuberculosis, y de igual modo, al tratarse de dispositivos que se han puesto en marcha como recursos de emergencia, la gestión de los mismos se asume en este periodo transitorio por el Departamento de Samur Social y Atención a Personas sin Hogar, que cuenta con una profesional sanitaria que viene supervisando el funcionamiento de los centros en el ámbito de la salud.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000502, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Hoy la solicitud de comparecencia...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego, por favor, que tengan silencio para que pueda hablar. Beba usted agua, señora Higuera, y un poco de silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Decía que la solicitud de comparecencia va a versar sobre tres temas: el cierre de la Campaña del Frío, la recuperación de las viviendas públicas y los comercios centenarios y la presencia en medios de comunicación internacionales sobre compras por Madrid.

Voy a empezar con el cierre de la Campaña del Frío y la prolongación de los recursos de Pinar de San José y el dispositivo alternativo de Villa de Vallecas.

Cierre de la Campaña del Frío. El 25 de noviembre de 2017 comenzó la Campaña del Frío 2017-2018 y finalizó en la noche del día 31 de marzo. Su principal objetivo ha sido, como todos los años, que las personas sin hogar contaran con atención social y, fundamentalmente, con recursos para pernoctar, lo que se ha concretado en dos actuaciones:

La primera actuación es el incremento de la capacidad de acogida de la Red Estable de Atención a Personas sin Hogar. Con dicho fin, se habilitaron 619 plazas, 60 más que en la campaña anterior, es decir, un incremento del 10 %, que se incorporaron a las 1.484 de la referida red estable, haciendo un total de 2.103 plazas.

Quiero destacar que en esta Campaña del Frío se ha procedido a abrir un recurso de acogida activado en clave de emergencia. Se trata del albergue nocturno de Francos Rodríguez, donde tuvimos que habilitar 50 plazas y que se puso en marcha desde el día 8 de febrero y hasta el 31 de marzo.

La segunda actuación es el incremento de la intervención de los equipos de calle de Samur Social. Estos equipos han actuado con las 84 personas sin

hogar que rechazan sistemáticamente los recursos de acogida.

Como resultado de esta actuación y de este esfuerzo de los equipos de calle, 29 de estas personas han pasado a diferentes recursos sociosanitarios, por lo tanto, han dejado su situación de calle, lo que entendemos que es un gran éxito de estos equipos del Samur Social.

En relación a los datos de atención, cabe señalar que han pernoctado 2.016 personas distintas en todos los dispositivos de Campaña del Frío, frente a las 1.651 del año pasado, es decir, un incremento del 18,1 %.

Les voy a dar algunas consideraciones y otras cifras de las que disponemos de esta campaña:

El número de usuarios en la Campaña del Frío 2017-2018 ha sido superior al número de usuarios de la Campaña del Frío anterior. Han pasado por ella 365 personas más, lo que supone, como decía, un 18,1 % de incremento. El porcentaje mayor de crecimiento se ha producido entre las personas extranjeras, ha supuesto un incremento del 23,79 % en relación con la campaña anterior; esto distribuido en un 22 % en hombres y un 42 % en mujeres.

El 89 % del total de las personas usuarias son varones y un 11 % son mujeres; de ellos, el 60 % de las personas usuarias son de nacionalidad extranjera, lo que demuestra una sobreexposición a situaciones de emergencia y exclusión.

Quiero resaltar que se ha incrementado el número de mujeres atendidas en un 30,08 %, circunstancia esta que merece una reflexión sobre los factores que pueden influir en esta circunstancia y será algo que valoraremos con mi compañera Celia Mayer próximamente.

El porcentaje global de hombres ha variado levemente, descendiendo el número de hombres españoles, ha descendido un 6,87 %, y ha aumentado un 22,13 % el número de hombres extranjeros.

En relación a las plazas de alojamiento en pensiones, indicar que la ocupación se ha situado en un 100 %, se han gestionado las 12.000 estancias previstas en la Campaña del Frío.

En cuanto a la presencia de jóvenes, otro tema que nos preocupa mucho, se han atendido a 173 jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 21 años, y un total de 127 jóvenes entre 22 y 25 años. Destacar su presencia transitoria en los dispositivos con una media de estancia de 10 días, y decirles, que por lo tanto se ha producido un incremento de un 9,9 % de jóvenes en esta campaña.

En cuanto a las personas mayores, personas de más de 65 años, se ha producido un descenso del 0,3 % respecto al ejercicio anterior.

Y por último, en relación con las personas extranjeras, se ha observado un aumento de personas de origen subsahariano y de personas solicitantes de protección internacional que pedían plaza en la Campaña del Frío.

Les voy a hablar, en relación con esto, con la prolongación de los recursos de Pinar de San José y el dispositivo alternativo de Villa de Vallecas. A lo largo de los últimos meses, nos encontramos ante un nuevo escenario, en relación con personas extranjeras que se ven obligadas a pernoctar en la calle. Estoy refiriéndome a las personas y familias demandantes de asilo y refugio. El número de estas familias de origen principalmente sirio y venezolano es cada vez mayor.

En este momento en las plazas de acogida de emergencias del Samur Social se atiende a 25 familias con menores.

En el albergue de Mejía Lequerica se atiende a 13 familias que suponen un total de 44 personas y a 56 personas solas. Todas ellas están a la espera de cita para tramitar solicitudes de asilo y refugio.

En estos últimos meses, como decía, ha aumentado el número de personas extranjeras en esta situación de extrema vulnerabilidad, lo que trasciende el fenómeno clásico del sinhogarismo y está originando la necesidad de compartir y habilitar nuevos recursos.

En este momento, el Ayuntamiento de Madrid está dando respuesta de alojamiento, alimentación, atención social y atención social básica a un número de personas en torno a las 300, que se encuentran ahora mismo en Madrid, para las que el Estado, competente en esta materia —quiero dejarlo bien claro— no da ninguna alternativa hasta que les da cita en sus oficinas con una demora de ocho meses.

Esta situación escapa a cualquier planificación y previsión. Cada día llegan a Madrid, veinte, cuarenta, quince personas, y ante esta situación se ha procedido a la tramitación de un contrato de emergencia que ha posibilitado la puesta en marcha de dos centros de acogida, uno para hombres solos y un segundo para familia.

La apertura de estos centros nos está permitiendo dar una respuesta más adecuada y adaptada a ciertos grupos sociales, a estos grupos sociales que están llegando a la calle de Madrid.

El primer centro está ubicado, como decía, en el Camino de Hormigueras, en el Distrito de Villa de Vallecas, con una capacidad de 140 personas, y el segundo es el centro de acogida para familias que está ubicado... Centro de Acogida Pinar de San José, ubicado en la calle del mismo nombre, en Latina. En este centro tenemos mujeres solas o familias con menores a cargo. Casi todas ellas son solicitantes de refugio o asilo. Son inmigrantes con una precariedad económica importante y en situación de extrema vulnerabilidad.

Quiero decirles, además, que estamos añadiendo un problema a estas familias, y es que todas las personas demandantes de asilo que tratan de... a los seis meses tratan de renovar su tarjeta roja, a estas personas se les está retirando también la renta mínima de inserción que hasta este momento sí percibían, lo cual les deja en una situación realmente de extrema vulnerabilidad.

Decía que la capacidad de este recurso para atender a mujeres y familias es de 150 personas, y su funcionamiento es de veinticuatro horas. Se han atendido ya 27 familias y tenemos en este momento otras 25 pendientes de poder acceder al recurso, solicitantes de acceso a ese recurso.

En relación al presupuesto, decirles que el centro de acogida de familias tiene un presupuesto de 876.330 € y supone un coste diario de funcionamiento de 4.095 €. El presupuesto del centro de acogida para hombres sin cargas familiares supone un presupuesto de 828.501 € y supone un coste diario de funcionamiento de 3.481 €. Repetirles que en estos centros están personas demandantes de asilo y refugio. El presupuesto total es de 1.704.831 €, y la partida en la que está imputado no se la voy a leer porque no tiene más importancia.

Voy a pasar ahora al segundo tema de la comparecencia que es la recuperación de las viviendas públicas.

Lo primero que quiero manifestar es que esta corporación defiende y proclama el derecho universal a una vivienda digna y adecuada, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1, y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asumimos la proclamación en la Constitución Española de la vivienda como un derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada. Y también asumimos que deben ser los poderes públicos quienes debemos promover políticas sociales activas de vivienda y ser la herramienta que facilite el acceso, y desde este convencimiento venimos actuando desde el Ayuntamiento de Madrid porque para Ahora Madrid la vivienda es un derecho y no un privilegio.

Voy a hablar de la distribución competencial. Las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid, según lo establece el artículo 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, teniendo esta exclusividad carácter constitucional según los artículos 148.1 y 149 de la Constitución.

Por este motivo, la Comunidad de Madrid, dentro de su competencia legislativa en esta materia, debería establecer el derecho a una vivienda digna y adecuada como un derecho subjetivo, como así lo han hecho otras comunidades autónomas, garantizando el ejercicio de este derecho constitucional.

Quiero repetirlo para que la ciudadanía lo sepa y, en fin, para que quede claro que la competencia es de la comunidad autónoma para dar respuesta a las necesidades de vivienda de los ciudadanos y resolver las situaciones de emergencia residencial.

Es de justicia, por lo tanto, exigir a quien es competente que cumpla con sus competencias. Una vez fijada la responsabilidad y las competencias, quiero hablar de los instrumentos que dispone la ciudad de Madrid: vamos a empezar hablando de nuestra Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Desde su constitución se ha configurado como un instrumento de gestión y desarrollo de la política de vivienda del Ayuntamiento, siendo medio propio del mismo, pero su labor va dirigida a la promoción y construcción de vivienda en la ciudad para su posterior adjudicación a los solicitantes inscritos, siendo el garante del derecho a la vivienda del conjunto de vecinas y vecinos de Madrid. Esta es la competencia de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y ahora me voy a centrar en el enunciado de la comparecencia: la recuperación de las viviendas públicas.

Miren, quiero dejar claro que cada vez que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene conocimiento de una usurpación de vivienda, está obligada a ponerlo en conocimiento de los tribunales. Al ser una empresa pública, la ley exige una denuncia penal cuya finalidad es la recuperación de la vivienda usurpada, y así se hace en todos los casos. Quiero dejar claro que nunca miramos para otro lado, cada vez que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene conocimiento de una usurpación de vivienda, se interpone esa denuncia penal para la recuperación de la vivienda.

Como garante del patrimonio público y de la igualdad de oportunidades de acceso a un bien escaso como es el de la vivienda, debemos instar los procedimientos oportunos para la recuperación de estas viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda mediante la interposición de las correspondientes denuncias para la recuperación posesoria al tratarse esto de ilícitos penales, y a fin de cumplir con las obligaciones de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 225 y los siguientes, en cuanto al desempeño de mi cargo y en el mejor interés de la sociedad, que debe tener garantizado un procedimiento de acceso público y en igualdad de concurrencia. De no hacerlo así, los responsables de la Empresa Municipal de la Vivienda, del consejo de administración, de los que aquí hay varios representantes y por supuesto yo misma, incurriríamos todos nosotros en responsabilidades personales, penales y patrimoniales.

Ello no obsta para que atendamos, dentro de nuestro ámbito competencial, a lo dispuesto en el dictamen de Naciones Unidas del pasado verano y a la sentencia del Tribunal Supremo 22/11/2017 que nos hace atender a un juicio de proporcionalidad, especialmente en defensa de los menores y las posibilidades de alternativas residenciales. Es conocido que esta empresa no realiza ni promueve ningún lanzamiento cuya causa sea exclusivamente la falta de pago o la imposibilidad de hacer frente a las deudas que tienen contraídas con la Empresa Municipal de la Vivienda. Son numerosos los aplazamientos y las adaptaciones y distintos planes de pago.

Deben conocer que solo se llevan a efecto los lanzamientos para la recuperación de las viviendas usurpadas que no debe olvidarse que están asignadas a otras familias, y solo se hace esa recuperación de las viviendas, solo se hace ese lanzamiento cuando tenemos recursos habitacionales alternativos que ofrecer.

En este momento, por ejemplo, he dado orden de aplazar temporalmente todos los lanzamientos de

la Empresa Municipal de la Vivienda porque, como acabo de exponerles en el punto anterior, todos los recursos están llenos y no podemos ofrecer una solución habitacional alternativa. Pero también les digo que en cuanto desbloquemos esos recursos, activaremos de nuevo los lanzamientos previstos.

Voy a pasar ahora al tercer punto de la comparecencia, que es la información de las recientes actuaciones de promoción del comercio y de los comercios centenarios.

Quiero hacer una breve mención a algunas de las recientes acciones de promoción del comercio de la ciudad y en particular de los comercios centenarios que hemos realizado en los últimos meses. En esta misma comisión me preguntaron hace poco por los comercios centenarios y por eso quiero darles cuenta de lo que se ha realizado.

En el marco del convenio de colaboración suscrito con AMC Network, productora y distribuidora de más de 26 canales de televisión en España, Portugal, Francia, Italia y América Latina, venimos desarrollando desde el pasado mes de noviembre la Campaña de compras en Madrid. De compras en Madrid es el espacio producido por Canal Decasa, en colaboración con Madrid, Capital de Moda, empezó a emitirse en España el pasado mes de diciembre y desde el mes de marzo se emite también en más de 50 países de Latinoamérica y en la costa este de Estados Unidos. Se trata de una guía comercial, en formato televisivo, en la que se entrevista a los responsables de las tiendas madrileñas para dar a conocer la variedad de productos que se pueden adquirir y las características que diferencian unos barrios de otros.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón. ¿Quiere que le descuente del segundo turno?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, por favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, perfecto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Ya acabo.

Con su colaboración, el Ayuntamiento de Madrid intenta potenciar la visibilidad de estas áreas e impulsar su valor comercial. Una serie que comprende programas de una hora y media de duración, grabados en las distintas zonas comerciales de Madrid, de mayor capacidad de atracción, que empezó a emitirse en España el pasado mes de diciembre, como decía en el Canal Decasa, y que desde el pasado mes de marzo se emite también en todos los países de habla hispana de América Latina.

Se han emitido ya los programas del barrio de Salamanca, Salesas, barrio de las Letras, Azca,

Lavapiés, Malasaña, y seguimos grabando nuevos programas.

En cuando a los comercios centenarios de Madrid, en el marco de ese mismo convenio que acabo de mencionar, se ha grabado un programa de televisión específico de comercios centenarios y se está preparando un segundo que se emitirá próximamente. Asimismo, se va a grabar un especial de restaurantes centenarios para emitirlo también próximamente.

Por otra parte, en relación con estos comercios centenarios, además de la promoción de la WebApp de comercios centenarios, que se realiza en los recursos propios del Ayuntamiento de Madrid, se han publicado artículos sobre estos establecimientos en distintos medios, como las ediciones digitales de las revistas AD y Traveler del grupo editorial Condé Nast.

Les quiero facilitar una copia de todos estos recursos donde podrán observar que en sus ediciones digitales pueden enlazar directamente con nuestra app para acceder a toda la información sobre estos comercios.

Y finalizo aquí mi comparecencia.

Muchísimas gracias.

(La señora Higuera Garrobo entrega una documentación que se incorporará al acta de la sesión).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Para que conste, secretario, que estamos recibiendo cada uno de los grupos esta información.

Muchas gracias.

Seguimos, señor secretario.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra, señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: De acuerdo.

Bien, agradecemos como siempre la comparecencia para darnos cuenta de su acción de gobierno.

Tengo que empezar a decirle que con esto del cierre de la Campaña del Frío las intervenciones que ha hecho la alcaldesa, las de ustedes, la de usted, señor Nogués, creo que el resto de los grupos estamos un poco desorientados porque no tenemos mucha idea de lo que van a hacer ustedes. Háganselo mirar porque puede ser que nos confundamos todos, pero creo sinceramente que tienen ustedes un problema de comunicación, no sabemos si estos recursos temporales se van a convertir en indefinidos o qué es lo que van a hacer, pero en realidad a mí lo que me preocupa es mucho más práctico.

En primer lugar, me preocupa que ustedes solo funcionen a reacción, es decir, comunica la Parroquia de San Carlos Borromeo que se está quedando gente fuera de los recursos, es decir, gente que se va a hacer la cola del Samur, la cola del autobús para que

le lleven a los recursos, y cuando les toca les dicen: usted fuera porque se tiene que quedar aquí. No es gente que haya rechazado los recursos, es gente que ha tenido la voluntad de acercarse hasta Atocha, que espera su cola religiosamente, en un día que hace mucho frío en Madrid y que cuando le llega su turno le dicen que ya no queda plaza para él.

Y esto lo publica la Parroquia de San Carlos Borromeo, se lo dicen a ustedes las entidades, porque además se lo dijeron a usted directamente, que hasta 80 personas se han quedado fuera, ¡fuera! Queriendo dormir en un sitio con calor, teniendo esa voluntad de no quedarse en la calle, este Ayuntamiento no ha sabido darle respuesta, y ustedes lo reconocen y dicen que van a hacer cosas y las hacen, pero las hacen siempre a destiempo y siempre a reacción, y siempre demostrando que ustedes en lo que fallan es en la planificación en la gestión. ¿Y por qué le digo yo en la planificación? Pues por nada, por una cuestión muy sencilla, esto les ha pillado de improviso... no, no, para nada; ustedes tenían que haber hecho un montón de cosas que les hubiese llevado a gestionar mucho mejor esto, que no las han hecho. Para empezar, el Plan Lares que nosotros llevamos al Pleno, y que ustedes, han pasado 27 meses, y no han hecho absolutamente nada por sacarlo adelante; le pasa con el de convivencia sociocultural, pero también con el Plan Lares de sinhogarismo. No tenemos nada, han pasado veintisiete meses y nada.

Les pasó cuando en julio toda una red de ONG que se dedican precisamente a esto, el Frente Migrant, les dijo: ¡ojo!, que en esta campaña no vamos a tener plazas suficientes, le hicieron un documento de 28 páginas, se lo presentaron en julio, les dijeron, les anticiparon lo que de hecho ha pasado, que ustedes no tenían suficientes plazas, y ustedes no hicieron nada en aquel entonces. Pero no hace falta que se vaya a las ONG, confíen ustedes en lo que les dicen sus propios recursos municipales, es que sus recursos municipales, en la Campaña del Frío, ya le dijo en noviembre que estaba habiendo un aumento de la inmigración en ese recurso, un aumento que estaba por aquel entonces en noviembre, en noviembre cifrado en un 20 % y se lo dijeron sus propios recursos, y usted no hizo absolutamente nada.

Y después del desastre de la gestión de la Campaña de Frío, donde sí se sacan de la manga pues un recurso en el último momento, cuando ya ha pasado una Campaña de Frío donde ya ha habido 80 personas que se han quedado fuera, entre ellos menores que tuvieron que dormir en una parroquia, cuando lo hacen y lo hacen a destiempo, se sacan de la manga pues este anuncio diciendo: bueno, pues a partir de ahora son indefinidos, como si fuese tan sencillo... De verdad yo... ¿por qué le llamamos ocurrencia? Porque de repente hacen ver como una solución simple, algo que en realidad es muy complejo y que ustedes no están en disposición de hacer, y menos si siguen sin planificar las cosas.

Yo le quiero hacer varias preguntas. Sobre los recursos que ha hablado usted, Pinar de San José. En Pinar de San José tenemos un problema y es que la duración, la estancia es de tres meses, y usted está diciendo que le están tardando en contestar del ministerio nueve meses, que hay citas para octubre.

Por supuesto, no somos responsables de lo que está pasado en el ministerio, ustedes parece que sí porque se dedican a todas las competencias menos a la suya, lo digo porque están en los CIE, están en no sé qué, están en todas partes, pero en lo que pueden hacer ustedes yo no les veo haciendo mucho.

Yo también, le pedimos desde aquí al ministerio —y esto deberíamos hacerlo todos los grupos políticos—, que por favor lo agilice, porque no es de recibo que tenga a personas cuyas vidas dependen de una cita, eso lo pedimos todos los grupos políticos, y todos los que vayamos a intervenir seguramente vamos a participar de esto. Las citas se tienen que agilizar, pero mientras tanto, somos el Ayuntamiento de Madrid, tienen ustedes la capacidad y la obligación de atender a estas personas, y el recurso de Pinar de San José tiene una duración de tres meses, ¿qué pasa con estas personas después?

Por no hablar del recurso de Vallecas. De repente llegan ustedes con su varita mágica y dicen, bueno este recurso de ser temporal va a ser indefinido. Hombre, yo le pido un poco de respeto por las personas que están viviendo ahí, de verdad, estamos hablando de... yo he estado personalmente en ese recurso, como saben ustedes, es una sala con 150 camas, ¿ustedes consideran eso que es la vivienda digna? Cuando ustedes apelan a la Constitución y a la vivienda digna, ¿se le pasa a alguien por la cabeza una sala con 150 camas en literas? ¿Usted cree que eso hubiese superado una mínima cédula de habitabilidad? Ya le digo yo que no.

Entonces, le quiero preguntar, en primer lugar, qué vamos a hacer con Pinar de San José, con esa estancia de tres meses, qué vamos a hacer en Vallecas, cómo lo van a adaptar ustedes para que satisfaga la necesidad de vivienda, de vivienda habitual, ¿no? Yo creo que a día de hoy esto no lo tienen ni medio pensado ni medio preparado, pero bueno tiene usted la oportunidad para comentarnos qué va a hacer en este sentido.

Y, bueno, hablan del aumento de inmigración, y como ya le he dicho en la anterior pregunta, ustedes para la inmigración no tienen nada, si no figura ni en su plan de gobierno, si ni siquiera tienen ustedes el plan de convivencia sociocultural, es que hablan ustedes mucho pero es que en realidad tienen que trasladar un poco las palabras a los hechos, que es lo que les estamos demandando nosotros.

Con respecto a la recuperación de las viviendas, me ha gustado una de las cosas que ha dicho usted y es que los poderes públicos tienen el deber y la obligación de atender las necesidades de vivienda, de garantizarlas. Déjeme que le diga una cosa, cuando ustedes no votan a favor de una iniciativa contra una ocupación que presentó mi partido, ustedes lo que están decidiendo con esa votación es que se privatice el problema. Es decir, que la gente tenga que, con sus casas, solucionar un problema que debieran estar solucionando ustedes. Ustedes están decidiendo externalizar el problema de la vivienda, permitiendo la ocupación en Madrid. Esa es la primera reflexión que quería hacerles.

La segunda, es que —y esto lo digo con la comisión de investigación, que se sucedió no hace mucho en este pleno, en esta misma sala, en la sala de comisión—, ustedes querían que votásemos el mismo dictamen que ocurrió hace dos años en Madrid, el mismo dictamen.

Cuando las iniciativas que en aquel entonces se contemplaban eran cinco, procedimientos judiciales, que ya se han empezado, y como si en dos años la realidad del Ayuntamiento de Madrid no hubiese cambiado en nada, y ha cambiado, y mucho. Y es una realidad que tienen ustedes que asumir, porque si efectivamente el problema lo originó el anterior Equipo de Gobierno, no es menos cierto que llevan ustedes tres años gobernando y que aparte de pedir responsabilidades, ustedes tienen que empezar a asumir las suyas, y se lo digo porque nosotros presentamos otro dictamen en el que pedíamos que ustedes sean conscientes de la realidad de 670 familias, a las que les vence el contrato del alquiler en este año, en el año 2018.

Familias que tienen un problema precisamente, pero que han heredado ustedes ese problema, y que tienen que darles respuestas. Entonces, la pregunta que le hago yo es qué tiene pensado para esas 670 familias. Quiero decirle que los procedimientos judiciales ya están empezados, ya la Cámara de Cuentas se ha expresado, pero yo me quiero detener en lo que dijo el Defensor del Pueblo, y el Defensor del Pueblo, aparte de la crítica, que la crítica siempre tiene que estar, el reproche a lo que hizo en aquel momento el Partido Popular cuando vendió las viviendas, las casas de tantas familias, ese reproche iba acompañado de una propuesta, y la propuesta que han tenido ustedes tres años para realizar es dar respuesta al problema que le ha generado la Administración a estas familias.

En fin, reprochar es muy fácil, solucionar es un poco más difícil, y es lo que deberían estar haciendo ustedes. ¿Va a ofrecerles un programa especial a estas 670 familias, que les va a vencer el contrato y que se quedan sin ninguna alternativa? Porque me dirá usted: no, es que tengo una lista de espera muy larga. Ya, pero es que esa gente hace mucho tiempo ya estuvo en esa lista de espera, mucho antes. Y yo creo que esas familias necesitan que nosotros mostremos el apoyo, y desde luego la iniciativa de Ciudadanos —aparte de la crítica, que es muy fácil— también ponía la solución, y también ponía el acento en el hecho de que llevan ustedes tres años gobernando y sin solucionar absolutamente nada.

Por tanto, queremos respuesta también para esas 670 familias y reconocer el hecho de que todavía no disfrutamos de las 4.500 viviendas que prometieron ustedes, porque prometer el fácil, reprochar es muy fácil, pero solucionar —insisto— no debe ser tan fácil.

Y por último, algo que sí que queremos agradecer, que es que nos preocupemos por fin de los comercios centenarios, es verdad, fue mi grupo el que llevó esta petición, esta pregunta al Pleno, a la comisión del Ayuntamiento de Madrid. Solo le quiero decir una cosa, en el mundo todas las ciudades, todas las capitales, todas las ciudades importantes ya se han

dado cuenta de que perder el zócalo comercial es perder parte de su identidad, por tanto es fundamental que lo incluyamos, el comercio, algo que está ausente generalmente de todas sus políticas de gobierno, que lo incluyamos dentro de lo que es la estrategia no comercial, sino la estrategia de esta ciudad.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Ignacio de Benito, creo que van a compartir el tiempo con el resto de concejales. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la señora delegada la comparecencia una vez más en esta comisión; yo es cierto —y creo que me conocen—, que no acostumbro a salirme del tema, pero creo que también, desde luego, el Grupo Socialista no puede empezar hoy esta intervención sin mandar un abrazo muy fuerte a los trabajadores y trabajadoras del centro de servicios sociales Ramón Pérez de Ayala, de Puente de Vallecas, que hace dos semanas sufrieron el impacto de bala dentro de sus instalaciones, algo que por parte de la Policía Nacional ha sido interpretado como un aviso hacia quienes allí trabajan. Desde luego, nos parece necesario y nos extraña que la delegada no haya dicho nada al respecto, nosotros volvemos a plantear la necesidad de un plan integral de seguridad en los centros de servicios sociales, porque ya se han producido muchas agresiones, y le pedimos, y es noticia del día de ayer, que trasladen a su compañero Javier Barbero la necesidad de reponer la vigilancia policial, algo que fue retirado en el día de ayer y que, desde luego, los trabajadores no entienden y nosotros tampoco.

En cuanto a la comparecencia y al objeto de la misma, queremos, en primer lugar, agradecer los datos, desde luego el hecho de que haya 365 personas más que han sido atendidas en esta Campaña de Frío no viene, digamos, a refutar esa valoración que hacía el Grupo Socialista y sobre todo que hacían las entidades que trabajan a pie de calle, diciendo que la realidad que se vive en la calle va mucho más allá de las cifras que ya de por sí son bastante escandalosas.

En ese sentido, nos parecía también muy interesante ese perfil que dibujaba usted de los usuarios de estos centros, con esa preocupación compartida y que ya han transmitido, creo, en esta ocasión, como ustedes bien saben, acerca de que cada vez haya más personas jóvenes, acerca de ese aumento también de mujeres. No hay que dejar de recordar que aparte de lo terrible que supone para cualquier persona, el hecho de que sean mujeres desgraciadamente hay una correlación también muy triste y absolutamente condenable de que se puedan producir y que se producen casos de abusos sexuales. Por lo tanto, les animamos, como usted bien decía, a ambas delegadas a que se pongan a trabajar de manera conjunta para ver qué se puede hacer al respecto.

Mire, citaba usted, por ejemplo, el albergue de Mejía Lequerica. Eso lo hemos traído nosotros también a esta comisión. Estamos hablando y se está dando por válido un albergue que es un recurso que está dedicado a otra cosa, es el albergue juvenil, el único albergue juvenil municipal que existe en la ciudad de Madrid y cuál será la situación que lo hemos tenido que dedicar a otro fin, y aun así está saturado. Eso, por otro lado, constata su incapacidad para generar vivienda pública; algo que, como ya les hemos dicho en muchas ocasiones, es una demostración del fracaso de sus políticas y de su incapacidad para gestionar.

Pero también nos preocupa. Nos preocupa, en primer lugar..., una comparecencia o una comisión debería servir para clarificar, yo aquí salgo más confuso porque al final no sé si estamos hablando de que se han cedido a la red de atención a personas sin hogar, se han hecho permanentes o que se ha creado ahora, digamos, una red de atención a personas inmigrantes, si los están contando en los dos sitios, si no lo están contando en ninguno. Lo que es evidente es que las condiciones a día de hoy de esas personas son peores, se lo hemos demostrado con la pregunta en la que queríamos transmitir que, a día de hoy, no se está recibiendo asistencia sanitaria en estos centros que supuestamente se han hecho permanentemente temporales, como nos explicaba el señor Nogués, que a día de hoy seguimos sin entenderlo. Pero es que también, no lo han dicho ustedes, han retirado el autobús, se ha suprimido el autobús que conectaba el centro de Villa de Vallecas con Atocha; eso dificulta mucho la comunicación y la presencia de esas personas en este centro.

Nosotros se lo dijimos también en esta comisión, es imprescindible impulsar un acuerdo, un acuerdo en el que estén representados no solo el Ayuntamiento de Madrid, que es quien tiene que impulsar este acuerdo, sino también la Comunidad de Madrid, también Delegación del Gobierno como representante del Estado en nuestra comunidad y, cómo no, el tejido asociativo, las asociaciones que están trabajando a pie de calle para dar una respuesta real, porque hay cosas que se pueden hacer y saben que nosotros trabajamos en esa línea. De lo poco que puedo felicitarle por su labor es lo que se ha gestionado en el Housing First, sabe que es una iniciativa que incorporó el Grupo Municipal Socialista que, efectivamente, usted sí ha ejecutado y que está posibilitando una solución a estas personas.

Es que está hablando usted de una situación insostenible, hay que darnos cuenta de eso. Un dato que ha pasado muy de corrillo. ¿Veinte personas más al día? Veinte personas más al día son muchas personas al año, desde luego no hay red que pueda soportar eso, no hay red que pueda soportar eso. Y si no somos capaces de dar salida y de atajar las causas que están generando que cada vez tengamos más personas, tenemos un embudo que va a saturar la ciudad y que desde luego nos recuerda, como ya le dije, que Madrid está en una situación de emergencia social y, por lo tanto, lo que planteamos es que se hagan cosas distintas si no queremos las mismas situaciones y las mismas realidades, porque no conozco ningún caso en el que esto haya cambiado, y

estamos hablando de un tema suficientemente serio y de la dignidad de tantas y tantas personas como para que nos lo tomemos en serio, cosa que no digo que no hagan, pero desde luego, sí nos parece fundamental intentar cambiar las políticas.

En cuanto a la información que nos daba sobre comercio, voy a ser muy rápido, simplemente pues agradecer cualquier tipo de iniciativa de apoyo al comercio tradicional teniendo en cuenta también los años, y ya hablamos de décadas, de sufrimiento después de la liberación de horarios comerciales llevada a cabo por el Partido Popular. Es algo lógico: cuanto más apostemos por el turismo, desde luego, mejor trabajaremos por el comercio y, por lo tanto, también nos gustaría, y si tuviéramos una delegada que se dedicara a ello, pues sería maravilloso.

Y por mi parte, y con el beneplácito de la presidenta, le cedo la palabra a mi compañera Mercedes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría felicitar a la señora Villacís porque ha aprovechado la comparecencia, que no tenía nada que ver con su dictamen personal de la EMV, para justificarnos lo injustificable, y ustedes lo que han hecho ha sido que han dado un giro de 180° a un relato, a unas conclusiones y a unas recomendaciones que fueron el trabajo, fruto del trabajo de tres meses de su compañero Miguel Ángel Redondo.

Eso es lo que ustedes han hecho, no porque hayan pasado no sé cuántos meses, no, sino porque ustedes consideran que, por lo que sea, internamente han decidido cambiar.

La mejor manera de ayudar a las familias, tanto a las 400 que se fueron como a las que quedan por venir, es yendo a los tribunales porque, sinceramente, señora Villacís, solo se va a hacer justicia yendo a los tribunales. Y ustedes en las soluciones, que según ustedes solo tienen soluciones, los demás no tenemos, tienen dos recomendaciones.

Es lo único que dicen en treinta folios. Una, un programa de la EMV, es decir, que la EMV solucione los problemas de los fondos buitres; y dos, que se hagan unas instrucciones, que son ilegales según la nueva ley de contratos vigente desde el 9 de marzo. Eso es lo que ustedes han hecho. Debería ser más honesta y decir que por cuestiones internas de su grupo o de su partido ustedes han decidido no meterse con los fondos buitres, porque cuando uno se mete con los grandes siempre le hacen pupa.

Y ahora volviendo al tema de la recuperación de vivienda. Señora Higuera me tranquiliza mucho saber que usted está defendiendo la Constitución y considera que la vivienda es un derecho, me tranquiliza muchísimo. Me tranquiliza muchísimo que todo su grupo considere que la vivienda es un derecho. Me tranquiliza, también, que considere que la Comunidad de Madrid es la que tiene las competencias, pero que la EMV es la que garantiza

ese derecho en la ciudad de Madrid. Sobre esas bases estamos completamente de acuerdo.

Y, luego, dice que nunca miran para otro lado, que es donde empieza su relato de la contradicción. Nunca miramos para otro lado porque como soy consejera, como usted, y además usted es presidenta y en las sociedades de capital, tengo una responsabilidad patrimonial, etcétera, siempre interpongo la correspondiente acción penal que, por cierto, en la Comunidad de Madrid el gobierno del Partido Popular no hace, que eso es así, pero solamente tramito aquellas viviendas que hayan sido usurpadas y estén adjudicadas a otras familias, y siempre y cuando tenga recursos habitacionales disponibles. Pero no cuenta todo el relato. Y todo el relato es que en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda se hizo un acuerdo de regularización de viviendas, que, por cierto, demostró que no había un problema de ocupación de viviendas en la EMV porque eran muy pocas. Cuando se estaba ejecutando ese acuerdo de liberación de viviendas okupadas, se paró. No sabemos por qué, se paró.

Usted lo trajo en septiembre y dijo que era por Naciones Unidas. Le recuerdo que el acuerdo salió por unanimidad de todos los grupos, creo recordar o no sé si el Partido Popular se mantuvo al margen. Pero, de repente, entra Naciones Unidas y cambiamos el criterio. Y lo paran todo, y lo paran todo de septiembre a enero. Y en enero entra una sentencia del Tribunal Supremo que nos dice que ahora volvemos otra vez a regularizar las viviendas y a empezar a desahuciar. Y de enero a abril, o de enero a marzo empiezan otra vez a desahuciar. Y lo paran, y lo han parado. Ya ni el Tribunal Supremo ni Naciones Unidas sino lo que manda es el lío interno que tienen ustedes. El manifiesto, los mandatarios de Podemos llamándoles, etcétera. Y, entonces, ahora ha decidido, la nueva noticia es que ha decidido parar todas las usurpaciones porque no tiene..., todas las recuperaciones porque no tienen soluciones habitacionales. Entonces ahí ya no tienen responsabilidad, ni patrimonial ni de ningún tipo, ni como presidenta ni como consejera.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, se le ha acabado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

Sinceramente, su intervención es absolutamente alarmante para la ciudad. Entiendo que a sus bases las habrá dejado completamente tranquilas, porque era una comparecencia interna, dejándoles bien claro que, tranquilos, que no vamos a desalojar. Pero para nosotros, para los ciudadanos de Madrid es una comparecencia absolutamente alarmante. No tienen un criterio. En tres años han cambiado...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se acabó el tiempo, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ...han cambiado de criterio en reiteradas ocasiones. Entonces, le pedimos una decisión, un criterio, una línea y seguir hacia delante.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Orlando Chacón. Creo que también se van a compartir el tiempo.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Pues, en primer lugar, y ya que lo ha traído a colación, y le agradezco al señor De Benito que lo haya hecho porque sí, es verdad, es importante tener en cuenta la situación, la seguridad laboral de los trabajadores municipales y en este caso, como bien lo ha dicho el concejal socialista, pues es importante garantizar la seguridad laboral de las personas en este caso, que se ha visto vulnerada en el centro de servicios sociales de Puente de Vallecas, pero también solicitar el respeto por el trabajo municipal empezando por el de la Policía Municipal, que eso, desde luego, este grupo municipal lo quiere dejar muy claro.

Señora Higuera, empieza usted su comparecencia diciendo la competencia que sobre vivienda tiene la Comunidad de Madrid. Y eso es cierto, pero es que en el programa electoral ustedes eso no lo dijeron, ustedes eso no lo dijeron, ustedes prometieron y prometieron mucho sobre el tema de vivienda pensando que ustedes tenían esa competencia. Entonces no engañemos a los madrileños. Ahora como no podemos responder a los compromisos, entonces ahora balones fuera.

Pero déjeme que le diga una cosa. Quizás vivienda, como usted bien dice, no es competencia de este Ayuntamiento, pero la emergencia social sí; la emergencia social sí. Y, desde luego, me parece poco..., me resulta frustrante y poco acertada la intervención del director general, el señor Nogués, cuando nos repasa la historia. Usted ha hecho un repaso de la historia, no sé para qué la repasa, porque están ustedes cometiendo los mismos errores, los mismos errores según ustedes; los mismos errores que ha cometido el Partido Popular, los están cometiendo ustedes.

Ustedes son el gobierno del cambio, señor Nogués. Lo siento mucho. Usted forma parte de ese Equipo de Gobierno, y como tal a usted también le implica y según sus palabras está muy implicado, porque usted aquí ha traído a colación los recortes del Partido Popular.

Mire, era una situación difícil, complicada, porque a mí también me tocó tomar decisiones, difíciles. Y como ya he dicho en alguna otra instancia, si pudiéramos volver al tiempo y pudiéramos cambiar

las situaciones, desde luego, yo lo haría. Pero es que la situación era la que era y era complicada.

Pero, señor Nogués, que tenga usted la poca... bueno, sensatez de decirnos aquí, acusamos de recortes, cuando ha sido el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo proporcionalmente el área donde más se recortó durante 2017, señor Nogués, desde luego deja muy poco que desear de su intervención. Poco responsable por lo menos, porque si de recortes hablamos, es injustificado los recortes en un Ayuntamiento con un superávit de mil millones de euros, y que este área de gobierno haya tenido que recortar. Eso es cuanto menos vergonzoso hacer alarde de ello.

Señora delegada, usted nos dice que es competencia de la Comunidad de Madrid la vivienda. Le recuerdo que ustedes prometieron ampliar el parque de vivienda pública y según ustedes iban a gestionar todos esos pisos vacíos que había en la ciudad de Madrid y que estaba en manos de bancos, inmobiliarias, la Sareb... Y lo dijeron en el programa electoral, en la campaña electoral: ¡Voten por nosotros porque todos esos pisos vacíos los vamos a adjudicar!

Resulta que solo hay veinte pisos, veinte viviendas cedidas por La Caixa: veinte, veinte en todos esos que dicen que están desocupados en la ciudad de Madrid, veinte. De la Sareb, veinte; de inmobiliarias, ninguna. Ah, pero eso sí, no vamos a vender el patrimonio público. Y van y le venden una parcela en Carabanchel a una inmobiliaria. Ese es el gobierno del cambio, el gobierno de la contradicción. Por 18 millones de euros se lo venden a una inmobiliaria, a esa que ustedes acusan, señora Arce, de ese capitalismo salvaje, pero que ustedes se niegan... Usted está aquí, es verdad, la concejala de Carabanchel, ustedes se niegan, Vitra... ¿Lo reconoce, Vitra? Esa, una cooperativa de viviendas, una de esas empresas de economía social que tanto alarde hacen ustedes, que por cierto, el Partido Popular respeta y valora la economía social. Pero Vitra, Vitra cooperativa de vivienda, no les vendieron esas parcelas en Carabanchel, por ejemplo, o en Puente de Vallecas donde estaban interesados adquirir, pero sí le vendieron una parcela en la EMT a una inmobiliaria.

Es contradictorio y, cuanto menos, ridículo que el gobierno del cambio haga esas cosas.

Porque, claro, aquí prometer es muy fácil, la tarjeta de vecindad, señora Higuera. ¿Y El Gallinero? ¿Y El Gallinero? Que dijeron que lo iban a dismantelar en nueve meses. ¡Ya llevamos por dieciocho meses, señora Higuera, y El Gallinero sigue siendo una realidad!

Ustedes presumen de 4.200 viviendas para construir o 4.500. Y yo ya el año pasado dije, y si no me remito al *Diario de Sesiones* de la comisión de febrero, que empecé diciendo: «ustedes empiezan con 4.500, 3.000, 3.500...». Pues recientemente he tenido que leer en un documento, que todavía está a falta de aprobación, pero ya se nos adelantó el proyecto de presupuestos de la Empresa Municipal de la Vivienda, y reconocen que para 2018 solo estarán en construcción 2.500. ¡2.500! O sea, que ya renuncian a ese objetivo de 4.000 viviendas. Porque me dirán

ustedes, si ya optan por 2.500 en construcción durante 2018, dudo mucho, ya que no han podido iniciar la construcción durante tres años de 4.000 viviendas, que lleguen a ese objetivo.

Y para dar paso a mi compañera, a la señora Maílo, para que pueda intervenir también referido a los mercados.

Miren, con todo mi respeto a los refugiados, porque no es nada fácil poder empatizar con su situación y ponerse en su lugar, desde luego, yo soy el primero que difícilmente puedo llegar a igualar la situación de necesidad que puedan estar pasando estas personas.

Pero mire, señora Higuera, la situación de Siria y Venezuela no es de ahora, no es de esta legislatura; venía de legislaturas anteriores. Y ustedes decían: Bienvenidos, refugiados. Ironice, con todo mi respeto, en una de las comisiones; dije que ustedes pretendían, al estilo Gila, que el refugiado llamara y dijera: oiga, voy para Madrid, hacedme hueco.

Es vergonzoso que usted y el director general de Integración Comunitaria y Emergencia Social vengán ahora diciendo que el Plan de Convivencia Social e Intercultural se va a poner en marcha en el 2019. Si ustedes están diciendo de abrir las puertas a los refugiados, pues pongan ustedes a disposición de los refugiados los recursos que ellos necesitan y pónganlo a disposición de la que es competente, de la Administración que es competente de los refugiados.

Señora Higuera, más seriedad y compromiso con esta institución, como es el Ayuntamiento de Madrid.

Le cedo la palabra a mi compañera.

Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Bueno, lo primero agradecer la información que nos ha dado sobre las políticas de promoción.

Nosotros siempre estamos de acuerdo que se sigan haciendo esas acciones de promoción, muchas de ellas, por cierto, son continuidad de acciones que ya había empezado el Partido Popular, y son muy necesarias, así nos lo trasladan los comerciantes cuando nos reunimos con ellos, porque sabemos que Madrid cuenta con un comercio tanto centenario como de proximidad de gran calidad y que necesita, además, mucho apoyo institucional. Por tanto, animarla a que siga por ese camino.

Pero ya que ha hablado de comercio, a mí me gustaría aprovechar la oportunidad de trasladarle cuáles son las preocupaciones que tiene el comercio, que no las he visto nunca reflejadas en sus preocupaciones.

Mire, cuando hablo con ellos me dicen que están cansados de estar con un gobierno que no les escucha. Efectivamente, sí que hacen esas políticas de promoción, pero no les escuchan cuando toman medidas que sí que les afectan. Me refiero, por ejemplo, cuando adoptan medidas de movilidad, cuando cortan calles, cuando quitan sitios para aparcar, eso, al final, está repercutiendo directamente

en el comercio; porque si no se pueden acercar a sus comercios para comprar, porque no pueden aparcar o porque no pueden acceder, realmente eso les está afectando directamente. Dicen: no queremos campañas de promoción, lo que queremos es compradores.

Por lo tanto, esas son unas de las principales preocupaciones que tienen, y que usted debería de poner soluciones a ello.

También se ven siempre amenazados cuando ven que no hay una política clara para luchar contra la venta ilegal; porque un comerciante, que le cuesta mucho levantar la persiana cada día, se ve verdaderamente amenazado cuando ve que se está vendiendo ilegalmente en la puerta de su tienda.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar, lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Por tanto, aquí le pido una vez más, porque ya se lo he pedido en muchas ocasiones, que usted ejerza no solo como delegada de Equidad y de Comercio sino también como primera teniente de alcalde, y cuando sus compañeros adopten medidas que pueden afectar al comercio, por favor, les haga saber cuáles son esas inquietudes.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Son muchísimas las cuestiones. Voy a ver si llevo en el tiempo a contestar a todas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Para su información, le quedan ocho minutos y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Sí, pues me va a dar tiempo.

A ver, señora Villacís, como le decía, es muy difícil de planificar cualquier actuación cuando no se tiene claro cuál es el origen, por ejemplo, de las personas que aparecen de repente en Madrid. Cuando cada día aparece un número indeterminado de personas que, desde luego, no son personas que están durmiendo en las calles de Madrid sino que aparecen de repente, es bastante complicado gestionar ni planificar nada *a priori*.

De todas maneras, le puedo decir que ante esta situación hemos abierto los recursos en tres días. Me

gustaría ver a alguien abriendo un recurso en tres días para dar respuesta a estas personas que estaban durmiendo en la calle y que, desde luego, no se podía prever que iban a venir o a estar en Madrid en ese plazo.

La estancia en los recursos, el tiempo de estancia en los recursos va a ser la necesaria hasta que estas personas sean atendidas por el competente, que es el Ministerio de Justicia. Le puedo decir que ya estamos pensando e intentando escolarizar a los menores porque, desde luego, tienen cita para dentro de nueve meses. No podemos tener a menores sin escolarizar, por lo tanto le digo que la estancia en estos recursos va a ser no de tres meses sino la necesaria para que estas personas sean atendidas por el ministerio.

Y luego, también decirle que nosotros no tenemos ni vamos a facilitar vivienda a estas familias, no es esa nuestra competencia. No sé si es eso lo que usted me está pidiendo, que les facilitemos viviendas a todas las personas que aparecen por Madrid, a los demandantes de asilo y refugio, desde luego le digo que no lo vamos a hacer. Lo que le puedo indicar es que estamos facilitando los recursos de emergencia, que es nuestra competencia, necesarios para que estas personas estén en las mejores condiciones posibles.

En cuanto a la Empresa Municipal de la Vivienda, ya lo ha dicho todo la señora González, no tengo que repetirlo, pero desde luego no me resisto a decirle que es absolutamente incomprensible que ustedes votasen a favor de un dictamen, elaborasen junto con el Partido Socialista y con nosotros un dictamen, y que cuando el Partido Popular se añade a esa comisión, ustedes cambien de opinión radicalmente y voten con ellos.

Esas 690 familias a las que usted se refiere, que están ahora mismo venciendo los contratos... No sé si usted quiere que me salte la lista, que les ponga por delante de las personas que están con un baremo social en una situación muy muy complicada, desde luego mucho más complicada que buena parte de estas personas. Les puedo decir que estas personas accedieron a una vivienda social con el anterior reglamento, y eso quiere decir que estas personas cobran, al menos, por encima del 3,5 veces el Iprem. El nuevo reglamento lo que hace es que las personas que acceden a las viviendas cobran como máximo un 3,5 % del Iprem, por lo tanto nunca estarían ahora mismo en situación de acceder a una vivienda social de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Es bien cierto que el Defensor del Pueblo ha hecho alguna recomendación, y nosotros desde luego estamos valorando esta recomendación. Todavía no tenemos decidido lo que vamos a hacer, pero valoramos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, la recomendación del Defensor del Pueblo.

Al Partido Socialista decirle, señor De Benito, que agradezco muchísimo su apoyo a las trabajadoras sociales, pero decirle también que no hace falta que yo les exprese aquí mi apoyo porque he tenido una reunión reciente con ellas donde he podido hacerlo personalmente.

Luego decirles que la asistencia sanitaria en estos recursos, que a usted le preocupa tanto, está garantizada, como se lo ha dicho el señor Nogués. Por el tipo de usuarios que están ahora mismo en estos recursos, entendemos que lo más oportuno es la atención sanitaria en la Red de Atención Primaria, no tener como antes un personal sanitario en el propio centro, sino que se atienda en la Red de Atención Primaria, que eso integra y normaliza a las personas que están ahora mismo en esos recursos.

También decirles que la comunidad autónoma no tiene obligación de interponer una denuncia penal. Yo sí, nosotros sí la tenemos. La comunidad autónoma hace desahucios administrativos y también los hace, la única diferencia es que nosotros sí estamos obligados a poner esa denuncia penal que interponemos.

Como decía que la CAM no pone las denuncias, se lo explico: yo estoy obligada, nosotros estamos obligados, la comunidad no está obligada. Nosotros somos una empresa municipal y esta es la diferencia.

También le he dicho bien claro que no estamos cambiando de opinión cada rato ni de política cada rato, lo que le quiero decir es que nosotros, y desde el principio lo hemos dicho, haremos esos desahucios siempre que podamos ofrecer una alternativa habitacional. Así lo recomienda Naciones Unidas, lo recomienda las sentencias del Tribunal Supremo, todas las sentencias que tenemos, los propios juzgados nos están reclamando ahora mismo que hagamos esos desahucios siempre que tengamos una alternativa habitacional. Por lo tanto, cuando tengo alternativa habitacional, empezamos a hacer desahucios, cuando no tengo alternativa habitacional, los paralizamos temporalmente hasta que volvamos a tener esa alternativa habitacional.

Señor Chacón, en el programa electoral estamos hablando de soluciones habitacionales, no de una vivienda, lo digo porque usted reclamaba viviendas. Pues le digo: no hablábamos en nuestro programa de viviendas, hablábamos de soluciones habitacionales.

Y también me gustaría explicar una cosa: el señor Nogués, como el resto de todo mi equipo, acuerda conmigo cualquier intervención que se hace en esta comisión. Por lo tanto, si le parece desafortunada la intervención del señor Nogués pues me lo puede decir directamente, porque ya le digo que es un acuerdo, en fin, lo vemos siempre antes de venir a esta comisión.

Y no sabe lo que me alegra que cuando hable de su horrorosa gestión se justifique en que eran tiempos difíciles, y que, en fin, tuvieron que hacer estas cosas tan así que hicieron, pero que ahora, en tiempo de recortes, los recortes del señor Montoro, no le parezca lo mismo. Ahora le parece que nosotros podemos hacer otras cosas diferentes a las que ustedes se justifican que hicieron porque eran tiempos difíciles. Ahora que tengo esos recortes del señor Montoro, no, no es difícil. Ahora nosotros podemos hacer cualquier cosa.

Y de todas maneras les voy a decir que nosotros vamos a solucionar en cuatro años lo que ustedes no han podido solucionar y tenían enquistado en veinte años.

Me habla usted de Gallinero. Gallinero no es de ahora, es de hace muchísimo tiempo, y yo le aseguro que antes de irnos vamos a tener eso solucionado. Es decir, en cuatro años, no solo en mi área sino en muchas otras áreas, como usted conoce, esos problemas que tenían enquistados hace veinte años los vamos a solucionar en cuatro años.

Y sí, sí, decíamos y decimos, y seguimos diciendo y lo decimos alto y claro para que quede constancia de ello: Bienvenidos refugiados.

Lo que es vergonzoso —utilizo la misma palabra que ha utilizado usted— lo que es vergonzoso, señor Chacón, es su actitud con este tema.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, damos por levantada la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos).